



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública, celebrada de manera híbrida en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día lunes 13 de mayo de 2024, a las 12:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Octagésima Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, **Declaración de Quórum e Instalación** de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la **Octagésima Sesión Extraordinaria Pública** de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la Primera Modificación Presupuestal del ejercicio fiscal 2024, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio Presidente Municipal Constitucional; **5.-** Presentación del **Proyecto de Resolución** referente a la solicitud de la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que le sea aprobada Licencia Temporal, misma que tendrá verificativo del 16 de mayo del 2024 al 3 de junio del 2024; comprendiendo un periodo de 18 días naturales; **6.-** Presentación del **Dictamen de Resolución** que emiten en este acto los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Educación y Cultura; así como la Especial de Fomento Económico, de conformidad con el artículo 11 fracción III, 14 y 74 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a través de dictamen y respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; que envía iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reconoce el nombramiento de "La Chalupa Pachuqueña" como platillo que por origen y tradición representa a la Ciudad de Pachuca de Soto, emitido durante el desarrollo de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública, turnado con el número de expediente: **SG/PR/014/2024**, número de oficio: **SG/OM/0158/2024**. **7.- Clausura de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor**



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

**Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

No.	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	Presente
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	Presente
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	Presente
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
9.-	Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
10.-	Regidor	C. Guillermo Ostoia Pontigo	Presente
11.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
12.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
13.-	Regidor	C. Claudia Rivera Gómez	Presente
14.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
15.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
16.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
17.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
18.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	Presente
19.-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

20.-Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
21.-Regidora	C. Olivia López Villagrán	Presente
22.-Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

**Secretario:** Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente.**

**Presidente:** Solicito a todos los presentes ponerse de pie. Integrantes del Honorable Ayuntamiento. Siendo las doce horas con seis minutos del día 13 de mayo del año 2024, declaro formalmente instalada la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Octagésima Sesión Extraordinaria con carácter Pública fue aprobado por unanimidad de Votos (18). **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Primera Modificación Presupuestal del ejercicio fiscal 2024. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/033/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 8 de mayo 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Ciudadano Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado, a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la realización de su estudio, análisis y en su caso la elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 9 de mayo del 2024. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Se incorpora a sesión R. Olivia López Villagrán y R. Oscar Pérez Márquez. Presidente:** Doy inicio al registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the number 3 written below them.



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

Resolución. Toda vez que no se registró Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Le solicito al Oficial Mayor que haga los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la solicitud de la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que le sea aprobada Licencia Temporal, misma que tendrá verificativo del 16 de mayo del 2024 al 3 de junio del 2024; comprendiendo un periodo de 18 días naturales. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/034/2024. **III.- Fecha de recepción.-** 9 de mayo 2024. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Ciudadana Olivia Zúñiga Santín, Regidora del Honorable Ayuntamiento. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 9 de mayo del 2024. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (21). Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación de **manera nominal** el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se

4



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

acaba de presentar, el cual someteremos a votación de **manera nominal**; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificarán su nombre y el sentido de su voto. -----

No	CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	En abstención
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	✓		
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	✓		
5.-	Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	✓		
6.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	✓		
7.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	✓		
8.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	✓		
9.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
10.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
11.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
12.-	Regidor	C. Claudia Rivera Gómez	✓		
13.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	✓		
14.-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	✓		
15.-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	✓		
16.-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
17	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández	✓		



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

.-		Villalpando			
18	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	✓		
.-					
19	Regidora	C. Olivia López Villagrán	✓		
.-					
20	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		
.-					

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo del número 6. **Se incorpora a Sesión R. Zenón Rosas Franco. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Oscar Pérez Márquez para que dé lectura del Dictamen Resolutivo del punto número 6. **Regidor:** Resolutivo que emiten en este acto los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Educación y Cultura; así como la Especial de Fomento Económico, de conformidad con el artículo 11 fracción III, 14 y 74 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a través de dictamen y respecto al asunto enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; que envía iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reconoce el nombramiento de "La Chalupa Pachuqueña" como platillo que por origen y tradición representa a la Ciudad de Pachuca de Soto, turnado con el número de expediente: SG/PR/014/2024, emitido durante el desarrollo de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública. **FUNDAMENTACIÓN** Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6, 8, 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123 y 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 56 fracción I, inciso a), 69 fracción III inciso a), 70, 71 fracción I inciso d), 72, 115, 116, 121Bis, 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11 fracción II, 14, 56, 75, 95, 96, 97, 104, 105 fracción IV y VII, 106 fracción I, 110, 113, 121, 130 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativas, aplicables que facultan a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Educación y Cultura; así como de la Especial de Fomento Económico, es por lo que presentan el resolutivo que hoy nos ocupa y bajo la siguiente **RELATORIA** 1.- Durante el desarrollo de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria Pública del Honorable

B37A

6



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; se desahoga el punto concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reconoce el nombramiento de: "La Chalupa Pachuqueña" como platillo que por origen y tradición representa a la Ciudad de Pachuca de Soto, turnado con el número de expediente: SG/PR/014/2024 y a sugerencia del C. Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, Secretario General Municipal y del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; propone que el asunto por su naturaleza sea enviado a las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura; de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; así como a la Especial de Fomento Económico, siendo esto aprobado por unanimidad de votos respecto al asunto citado, mismo que fue enviado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. 2.- Con fecha: 14 de Febrero del año 2024, se recibe por parte de esta Comisión, notificación formal del acto señalado en el punto que antecede, mediante oficio con número de referencia: SG/OM/0158/2024 y de fecha: 13 de Febrero del año 2024, emitido por el C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia, Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; registrado bajo el número de expediente: SG/PR/014/2024. 3.- Una vez recibido el asunto por parte de las dos Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Educación y Cultura; así como de la Especial de Fomento Económico, éstas proceden a su estudio, análisis, discusión y resolución en el desarrollo de la Sesión Tripartita, efectuada el día: Viernes 15 de Marzo del año 2024, facultados bajo el artículo 130 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. 4.- Derivado del punto que antecede y toda vez que en dicha Sesión se requirieron datos por aportar por parte del Secretario de Desarrollo Económico Municipal, L.S.C.A Ricardo Javier Rivera Barquín, sobre los requerimientos que realizaron los C.C. Regidores: Cesar Alberto Ramírez Nieto y Zenón Rosas Franco, en el sentido de ser más explícita la investigación del origen de la palabra chalupa, motivo por el cual dicha sesión se quedó en permanente para que, con posterioridad ya que se contaran con los datos necesarios, se convocaría para la reanudación de dicha sesión. 5.- Una vez que se contó con los datos requeridos, se reanuda la sesión en fecha: Jueves 25 de Abril del año 2024, desahogando los puntos y estableciendo los pormenores al respecto de la iniciativa en comento, AUTORIZANDO LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO y bajo el siguiente A N T E C E D E N T E La UNESCO cataloga distintas expresiones culturales tanto tangibles como intangibles que transmitidas de generación en generación aportan a las comunidades identidad, sentido de pertenencia y continuidad; por lo que la gastronomía al ser considerada patrimonio cultural intangible de la humanidad y expresada de forma artesanal en cada región, manifiesta el uso de la naturaleza, conocimientos, aplicación de técnicas ancestrales, además de que



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

promueve la diversidad cultural y la creatividad humana. **ORÍGEN DE LA PALABRA "CHALUPA"** La chalupa pachuqueña es tan popular, aunque dentro de esa notoriedad hay poca precisión acerca de su origen, es tan cotidiana que los pachuqueños nacen, crecen y mueren comiendo chalupas sin saber que son únicas en su estilo e ingredientes, pero tan tradicionales en la Ciudad Capital. La chalupa pachuqueña representa un alimento indispensable en cada colonia y barrio, que figura como un aporte importante a la economía local, indiscutiblemente la chalupa también es parte de la industria restaurantera de la Ciudad, presente en los menús de establecimientos formales llamados chulaperías o cenadurías, al igual que en la carta de algunos destacados restaurantes. Determinar de dónde viene la expresión "chalupa", puede sonar como un nahuatlismo (a veces lo confunden con chinampa), pero no lo es, no se trata de una palabra náhuatl castellanizada con el dígrafo "ch" y con ello poco probable detectar si es una comida prehispánica; "Chalupa", procede de Sloep, vocablo neerlandés, parecido en el inglés a Ship, de ahí deriva Chaloupe en francés o en italiano y Txalupa en la pronunciación del vasco o eukera cerca de (1930), por lógica "Chalupa" es en el correcto español como un vocablo que pasó por todas esas lenguas e ingenios de diversas culturas, un préstamo idiomático que en México se toma de cualquiera de las formas en las que algunos inmigrantes se referían a un pequeño bote que son cayucos o canoas, para una o dos personas y que operan como elementos del comercio ambulante en los canales, son muy vistosas, normalmente llevan flores, cazuelas de comida, artesanías u otros productos a la venta, comúnmente son operadas por mujeres en la reserva de Xochimilco, donde alguien probablemente expresó alguna vez: "Esta tortilla parece una Chalupa", refiriéndose a que la masa es como un contenedor de algo, o bien parece una barca pintoresca y florida. El historiador José Iturriaga trata de definir sin encontrar equivalentes materiales o idiomáticos en otras culturas, ni siquiera en Iberoamérica; el antojo o antojito es un bocadillo quizá de masa de maíz (grano ancestral y sagrado desde tiempo precolombino), picesito, un alimento que no es cotidiano, es casual, de cuando a uno se le antoja, son alimentos más callejeros, de tianguis o mercado que elaborados en casa de modo que se nos ponen enfrente, se nos atraviesan, son festivos, una característica más, a decir de Iturriaga (1993). A falta de mayores datos, lo que tenemos son conjeturas con base en los recuerdos, la chalupa pachuqueña como la conocemos es quizá de reciente creación, pues apenas en 1963 se inventó la tortilladora automática, máquina que con gas y energía eléctrica produce tortillas de todos tamaños y de poco espesor gracias al intercambio de rodillos, desde luego que la chalupa pudo haber sido usual antes de los años sesenta, pero quizá no era tan práctico hacer tortillas pequeñas a mano, de acuerdo con el profesor pachuqueño: Bonfilio Salazar, que la chalupa fuera una especie de sopecito pellizcado, de ahí también se refuerza la

8



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

teoría respecto al nombre referente a un contenedor cóncavo. La chalupa toma auge en los años (70's) con el abasto de tortillas y es el momento en que a falta de lugares para cenar o de acuerdo con la economía familiar, en los barrios altos de Pachuca de Soto, se improvisaban cocinas en los portones, en los patios de vecindad, en parques o plazas, a las afueras de las iglesias o también de las cantinas y lugares sociales. **J U S T I F I C A C I Ó N.** La gastronomía mexicana fue la primera en ser considerada patrimonio inmaterial de la humanidad en el año 2010, por la representación de prácticas prehispánicas, tradiciones, rituales y antiguas técnicas culinarias. La cocina Regional de la Capital del Estado de Hidalgo, tiene por origen y tradición un platillo elaborado con productos básicos, tales como: tortilla, papa, lechuga, pollo, queso, rábano, cebolla y salsa verde, la preparación armoniosa de todo lo anterior utilizando mayormente utensilios tradicionales como machacador, tortilladora y comal, es identificado por la población como: "La Chalupa Pachuqueña". **O B J E T I V O D E L N O M B R A M I E N T O.** Reconocer la importancia de un platillo que por origen y tradición es reconocido como una representación típica de la Capital Hidalguense, de tal manera que, hablar de "La Chalupa Pachuqueña" sea gastronómica, cultural e históricamente relacionada a la Ciudad Capital y a través de dicho platillo, la identidad, así como el sentido de pertenencia pueda además impulsar el turismo gastronómico en nuestro Municipio generando empleos de manera directa e indirecta. **ACCIONES Y APORTACIONES:** 1.-Ficha Técnica del platillo Chalupa Pachuqueña. Tortillas del #8. Manteca o aceite. Cebolla Picada. Papa machacada. Lechuga picada. Salsa verde. Queso rallado. Pollo desmenuzado. Rábano. Proceso de elaboración.- Se fríe en un sartén o comal la tortilla con un poco de aceite o manteca hasta que esté ligeramente dorada, posteriormente se agrega un poco del puré de papa y salsa verde al gusto sobre la tortilla, se añade lechuga picada, después el queso rallado y por último se agrega el pollo desmenuzado, opcional decorar con rábano en hojuela o picado. Sustento de tradición.- La historia dice que inicialmente se utilizaron restos de pollo y los mezclaron con un poco de masa de maíz, sin embargo, los frailes sintieron que la mezcla resultante estaba seca por lo que agregaron la salsa y rebanadas de cebolla, posteriormente el platillo fue evolucionando para cocinarse en un comal y colocando los ingredientes sobre una tortilla hecha de masa de maíz, las chalupas habían nacido (1910). Utensilio tradicional.-Machacador, tortilladora, comal. 2.- Preservación de Cocina Tradicional. Estrategias de preservación.- Se promueve la venta de "La Chalupa Pachuqueña", para ser elaboradas como platillo tradicional pachuqueño y que pueda preservarse a través de las generaciones y documentarse históricamente. 3.-Infraestructura y Servicios Sanitarios. Instalaciones y servicios sanitarios.- Los lugares destinados a la preparación y venta de "La Chalupa Pachuqueña" que se encuentran en lugares establecidos, generalmente cuentan con

BZA

A. O. 9

[Handwritten signature]



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

instalación de gas L.P, sanitarios y lavamanos. 4.-Proyección Turística Gastronómica. Presencia del platillo en ferias y/o eventos gastronómicos. La presencia y venta de "La Chalupa Pachuqueña", se ha hecho presente en eventos de importancia en las celebraciones locales dentro del Municipio de la Ciudad Capital, tal como: El cumpleaños del Reloj, 15 de Septiembre, Feria San Francisco, Cuento de Navidad, Posada Municipal en ubicación central, dentro de la Plaza Independencia. Promoción de concursos, talleres y expo- venta. El platillo "Chalupa Pachuqueña", tiene la capacidad de ser protagonista y generar eventos tales como: feria, concurso, taller o expo- venta, considerando que su promoción y consumo es un legado a la tradición local. 5.-Mesas de Trabajo y Socialización. Disponibilidad de autoridades, cámaras y sociedad civil. Existe una gran disponibilidad de las Autoridades Municipales de la administración 2020-2024, así como de los Representantes de la Cámara de Comercio y restaurantera, historiadores, cronistas, investigadores en gastronomía, colegios de gastronomía, propietarios de chaluperías y sociedad civil. La chalupa pachuqueña ha sido identificada y socializada como platillo tradicional de la Capital Hidalguense. El tema se ha socializado desde el mes de Abril del año 2023 a través de redes sociales y en mesas de trabajo. La primera mesa de trabajo convocada para descubrir: ¿Cuál era el platillo que por origen y tradición representa a Pachuca? (4 de Mayo del año 2023), se cuenta con evidencia fotográfica, redes sociales y registro. La segunda mesa de trabajo se instaló el día: 04 de Junio del año 2023, para la definición oficial de los ingredientes tradicionales y variantes del platillo con respuesta unánime por parte de las Chaluperías más representativas de la Ciudad, además de incluir a la Autoridad Municipal, Presidentes y Representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Cámara Nacional de Industria Restaurantera, Asociación de Hoteles y Moteles, Secretaría de Turismo de Hidalgo, Colegios e Investigadores en Gastronomía, Chefs, Cronistas, Historiadores, Empresarios, Propietarios de Chaluperías y Sociedad Civil. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Educación y Cultura; y Comisión Especial de Fomento Económico, llegan en conclusión y con plena convicción POR UNANIMIDAD DE VOTOS, a los siguientes: **ACUERDO PRIMERO.-** Referente a la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reconoce el nombramiento de: "La Chalupa Pachuqueña" como platillo que por origen y tradición representa a la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; propuesta enviada por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional; la cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, para efecto de que, por su conducto envíe copia certificada del presente resolutivo a la C. Lic. En Der. Sara Montes Romero, Cronista Vitalicia



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

de Pachuca de Soto, Hidalgo; con la finalidad de que elabore y se encuentre dentro del acervo histórico de la Capital la identidad de la CHALUPA PACHUQUEÑA y difunda por los conductos pertinentes el día: 25 de Abril identificable como el día de la chalupa, plasmando el día: 25 de Abril del año 2024, como el día del surgimiento de dicho nombramiento y reconocimiento. **TERCERO.-** Una vez aprobado el presente resolutivo por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; se publicará por medio de decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y se coadyuvará para su difusión a través de la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **CUARTO.-** Se instruye al C. Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; para efecto de que el presente resolutivo sea incluido dentro de un punto del orden del día para la siguiente sesión del Pleno, ya sea ésta Ordinaria o Extraordinaria. **QUINTO.-** El presente resolutivo una vez aprobado por el Pleno, entrará en vigor por vía de decreto al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y se coadyuvará para su difusión en la Gaceta Oficial del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; reconociendo el nombramiento de "La Chalupa Pachuqueña" como platillo que por origen y tradición representa a la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; y reconociendo el día: 25 de Abril como el día de la Chalupa, identificando el día: 25 de Abril del año 2024 como el día del surgimiento de identidad y nombramiento. **T R A N S I T O R I O S** **PRIMERO.-** El presente resolutivo se dirige al C. Secretario General Municipal y del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; tal y como se señala en el ordinal 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. **SEGUNDO.-** Envíese copia del presente resolutivo al C. Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; como se señala en el arábigo 16 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Dictamen resolutivo emitido por los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Educación y Cultura; Comisión Especial de Fomento Económico del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. El presente resolutivo es emitido en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 25 días del mes de Abril del año 2024, constando de DOCE fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el arábigo 132 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. atentamente órgano colegiado de la Comisión Permanente de gobernación, bandos, reglamentos y circulares, Órgano Colegiado de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, Órgano Colegiado de la Comisión Especial de Fomento Económico todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se registró Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación de **manera nominal** el contenido en lo general y en lo particular el Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular el Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar, el cual someteremos a votación de **manera nominal**; conforme los vaya nombrando únicamente ustedes ratificarán su nombre y el sentido de su voto. -----

No	CARGO	NOMBRE	A favor	En contra	En abstención
1.-	Presidente del Honorable Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	✓		
2.-	Síndica Procuradora Hacendaría	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	✓		
3.-	Síndica Procuradora Jurídica	C. Mariana Santiago Juárez	✓		
4.-	Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	✓		
5.-	Regidor	C. César Alberto Ramírez Nieto	✓		
6.-	Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	✓		
7.-	Regidor	C. Francisco Aureliano González López	✓		
8.-	Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	✓		
9.-	Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	✓		
10.-	Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	✓		
11.-	Regidor	C. Claudia Rivera Gómez	✓		
12.-	Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	✓		
13.-	Regidor	C. Zenón Rosas Franco	✓		



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

14 .-	Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	✓		
15 .-	Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	✓		
16 .-	Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	✓		
17 .-	Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	✓		
18 .-	Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	✓		
19 .-	Regidora	C. Olivia López Villagrán	✓		
20 .-	Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	✓		

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (20). Se desconectó la R. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo del número 7y es referente a la **Clausura de la Octagésima Sesión Extraordinaria Publica. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día 13 de mayo del año 2024, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Octagésima Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente acta de **16 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL  
SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO  
ORTÍZ  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. MARIANA SANTIAGO  
JUÁREZ  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

**REGIDORES**

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA  
CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ  
RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ  
NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ  
HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO  
GÓNZALEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.



C. GUILLERMO OSTOA  
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA  
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



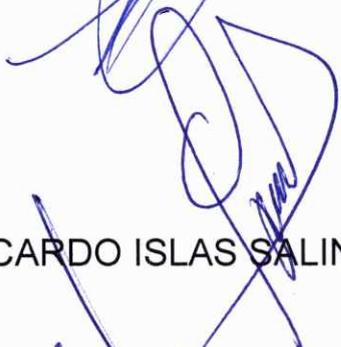
C. CLAUDIA RIVERA GÓMEZ



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



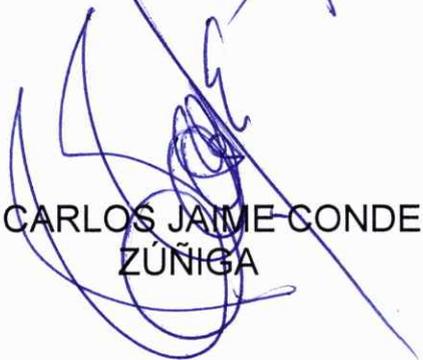
C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. CARLOS JAIMÉ CONDE  
ZÚNIGA



C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ  
VILLALPANDO



C. GUADALUPE ORONA URÍAS



C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN



Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria Pública.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Lunes 13 de mayo de 2024.  
12:00 horas.

2

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO

-----  
-----